Para despachos de oficio que tengan

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

Jacas las Suertes, y arriolo hazerse ——— Que esta Junta se Reputte en los libros de Aguncamo, y Cauildos, y Cauezas; y que se pregone al trezeno, y todos los años en la ocasion, y se cumpla de hazer el Rexistro, como esta prebenido en el Capitulo Veinte y quatro del despacho Real, y que deban lo executado assi, los Corregidores en buen zertinis, ala Junta, y la Cozaria, de todos los Lugares desu partido de hauerle Rexistrado, en sus libros del aguncamo, y den cuenta ala Junta de quedar executtoriados en el Ofizio del ex.mo año Cargo cuyas Cartas y ajecta, dentro de

Dixeron y oldo a Vm, de acuerdo della Junta, Jo. Suplemento al Cumplimto, y execuz.on dandose Vm, abrio del Rexistro, de esta; Dios G.de a Vm, m.s a.s Madrid 23 de febrero de 1739 = Dn Ygnacio de Texeda y Olabezio Señor D. Phl.pe fran.co de Zambrana ———

Libro de Rexistro de Leguas, Lotrancas, y Lotes, dela Ciudad y Tierra dela Jurisd.on de Sx. y sus partidos del año Sx. en q.e se verifican, y declaran los parages de Dehesas, en donde pastan, y en q.es dellos Abrogales y Viñas y las cuyas ——— ——— ———

Nro.s de Leguas: Dehesas: edad: Marca años. quart.s de dos hierros:

Dn N.

Leguas enzabadas.

Nota esta Leguas bendio a D. Vs.l D. N. y quedo en mi poder del testim.o de que Doy Rexistrada:

1 Una Carroña obscura y pie de moscas mano de lanza de ——— 5 ——— 0 ——— 0
2 Otra negra quatralba y estrellada ——— 6 ——— 1 ——— 0
3 Otra obscura Careta Cerrada, digo tordi Una obscura Careta Cerrada ——— 5 ——— 0

Leguas Varias:

Nota esta Leguas cumplio y pareze se hallan los Dueños y hierros y firmo

1 Una Cruzilla Rodada ——— 2 ———
2 Otra Baia Cauos negros ——— 4 ——— 0 ———

edad: Marca: dedos, hierros

Lotrancas

1 Una Marana tostrabada y otra ——— 3 ——— 2 ———
2 Otra tordilla tus alba de ——— 2 ——— 6 ——— 4 ———